

SPOTLIGHT XXIII

FONDO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA

INTRODUCCIÓN

Con el fin de elevar la calidad de los contenidos mediáticos, la Fundación para el Periodismo lanza la XXIII versión del Fondo Spotlight de Apoyo a la Investigación Periodística. Este año, el fondo se centrará en el Periodismo de Soluciones, una perspectiva que aborda las respuestas —exitosas o parcialmente exitosas— a los problemas sociales.

La evidencia es el pilar de la credibilidad periodística. En el Periodismo de Soluciones, mostrar datos, resultados verificables, testimonios comprobables y metodologías claras sobre cómo una solución funciona y es lo que genera confianza en la audiencia.

La Fundación para el Periodismo convoca a periodistas en Bolivia bolivianos a participar en la versión número veintitrés del Fondo Concursable presentando un proyecto de investigación periodística. Los proyectos podrán presentarse de manera individual o en equipo con un máximo de dos periodistas.

OBJETIVO

Financiar la producción de reportajes de investigación rigurosos y basados en evidencia, que identifiquen, analicen y divulguen soluciones efectivas a problemas sociales o ambientales en Bolivia. El propósito es inspirar la acción, fomentar el aprendizaje y contribuir al debate público informado sobre estrategias de cambio positivo.

TEMÁTICAS

La temática es libre, pero debe estar enmarcado en Periodismo de Soluciones

4 pilares:



REQUISITOS PARA POSTULAR

01 La o el postulante

Periodistas que trabajan en Bolivia en medios alternativos digitales, así como otros tradicionales como prensa escrita, radio y televisión.

Tener un conocimiento básico de Periodismo de Soluciones, haber hecho un curso de capacitación.

La investigación puede ser individual o de hasta dos personas.

Los reportajes tanto escritos como audiovisuales deben contar con la rigurosidad periodística

02 La propuesta

La temática es libre enmarcado en Periodismo de Soluciones

Proponer el desarrollo de un reportaje multimedia.

El reportaje debe ser publicado en al menos dos medios de comunicación.

Presentar un presupuesto para la investigación

CRITERIOS DE ELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

DE LA ADMISIBILIDAD

La admisibilidad de un proyecto no garantiza la asignación de recursos, sino se refiere a que cumple con los aspectos formales establecidos en las bases, pasando a la etapa de evaluación.

Serán admisibles los proyectos que:

- Cumplan con las bases en cuanto a la concordancia con los objetivos y las líneas de trabajo especificadas, así como con la vinculación del medio con el proyecto.
- Cumplan con la formalidad, completando toda la información requerida en los formularios y la presenten en los plazos establecidos.
- Cumplan con las bases en cuanto a porcentajes y montos máximos financiados, fechas de presentación y ejecución.

DE LA EVALUACIÓN

- El proceso de aprobación de cada proyecto se divide en cuatro etapas: Postulación, admisibilidad, evaluación y comunicación de resultados.
- Una vez declarado admisible, el proyecto pasará a la etapa de evaluación. En ésta, un comité evaluará las propuestas y definirá la asignación del apoyo. La decisión relativa a la admisibilidad y selección de los proyectos es inapelable.
- Los resultados serán comunicados a las y los postulantes.
- Los proyectos contarán con la orientación de profesionales de la FPP para todos los aspectos relativos a su ejecución.

LOS CRITERIOS

Los proyectos serán evaluados con base a los criterios descritos a continuación:

- Novedad
- Pertinencia
- Factibilidad
- Interés público
- Coherencia
- Inclusión de elementos audiovisuales, multimedia o de Storytelling

MONTO A FINANCIAR

01

- En la gestión 2025, el fondo financiará tres proyectos de investigación con un monto máximo de Bs. 4.000 (cuatro mil 00/100 bolivianos) cada uno, sujeto al pago de impuestos de ley.
- El fondo únicamente está dirigido al financiamiento de las actividades propias del proyecto de investigación periodística y no así a la compra de activos fijos.

02

- La adjudicación definitiva y formal del proyecto y sus fondos asociados quedará sancionada única y exclusivamente a través de la firma del Documento de Compromiso de Ejecución de Proyecto. En caso de ser aprobado el proyecto, el Fondo Spotlight podrá adjudicar total o parcialmente los montos solicitados, según el presupuesto presentado y la admisibilidad del gasto.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la convocatoria	16 de junio de 2025
Fecha final de postulación	20 de julio de 2025
Anuncio de selección	24 de julio de 2025
Inicio de la investigación	26 de julio de 2025
Publicación de reportaje	19 de octubre de 2025

MENTORÍA

El Fondo Spotlight, a través de un/a editor/a especialista en investigación periodística, realizará un seguimiento al desarrollo de la investigación y sugerirá ediciones y ajustes en la elaboración del reportaje en reuniones de coordinación.

FORMULARIO DE POSTULACIÓN



DISTINCIONES DEL FONDO

La Fundación para el Periodismo entregará a los/as periodistas que fueron seleccionados y cumplieron con la publicación del reportaje, un certificado de participación.

MÁS INFORMACIÓN Y CONSULTAS

taniaf@fundacionperiodismo.org
telf. 2414687
Cel. 69724203